

**BOLETÍN**

# **EL PARLAMENTO VIRTUAL PERUANO**



# índice

- PRESIDENTA DEL CONGRESO PROMULGA LEY QUE OTORGA EL 100 % DE CTS A LOS DOCENTES.
- EXDIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS DEL SECTOR SALUD ENTREGARON MÁS EVIDENCIAS DE IRREGULARIDADES DURANTE EMERGENCIA SANITARIA.
- COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL INSISTIRÁ EN CITAR A MINISTRO DEL INTERIOR.
- COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN INDAGA LA PARALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LAS REGIONES DE PASCO, UCAYALI Y SAN MARTÍN.
- MARTES DEMOCRÁTICO:  
“ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES 2022: AVANCES LEGISLATIVOS”.
- CLAUSURA DEL PARLAMENTO JOVEN 2021 SERÁ PRESENCIAL EL 29 DE ABRIL.
- PRIMERA CONVOCATORIA DEL PARLAMENTO MUJER: LIMA, CALLAO Y ÁNCASH.
- TALLERES VIRTUALES DEL PROGRAMA PARLAMENTO UNIVERSITARIO, SE REALIZARÁN EN LAS REGIONES DE CUSCO, AMAZONAS Y CAJAMARCA.
- LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO.
- CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PARLAMENTO JOVEN 2022.

4  
5  
6  
7  
8  
11  
12  
13  
14  
16

## Boletín El Parlamento Virtual Peruano N.º 5398

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Miércoles 13 de abril de 2022





**El Hemiciclo del Congreso de la República es el lugar donde se llevan a cabo las sesiones plenarias con la asistencia de los parlamentarios.**



# INFORMACIÓN DEL DÍA



## PRESIDENTA DEL CONGRESO PROMULGA LEY QUE OTORGA EL 100 % DE CTS A LOS DOCENTES

La presidenta del Congreso, María del Carmen Alva Prieto, promulgó esta mañana la ley que revaloriza la carrera docente, con el fin de que los profesores de todo el país perciban el pago del 100% de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) al momento de su cese, de manera progresiva hasta el 2024.

Fue durante un acto realizado en la sala Raúl Porras Barrenechea, oportunidad en la que la titular del Parlamento ratificó el compromiso de ese poder del Estado con la educación en nuestro país.

“El sector Educación viene esperando desde hace tiempo, la atención de sus justas reivindicaciones y tienen en el Parlamento la voluntad necesaria para canalizar esas demandas”, dijo Alva Prieto. La futura ley que deberá ser publicada en los próximos días en el

diario oficial El Peruano, modifica los artículos 53 y 54 de la ley 29944, Ley de Reforma Magisterial sobre la Compensación por Tiempo de Servicio (CTS).

El pasado 31 de marzo el Pleno de la Representación Nacional, aprobó con 107 votos a favor el dictamen por el cual se allana a las observaciones del Poder Ejecutivo respecto a la autógrafa de la ley que revaloriza la carrera docente.

Alva Prieto, tras destacar el consenso alcanzado por las diferentes bancadas parlamentarias para aprobar esa norma, reseñó los beneficios de la misma que establece que “el profesor recibe una Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), la que se otorga al momento de su cese, a razón del 100 % de su Remuneración Integral Mensual (RIM), por año o fracción mayor a seis meses de servicios oficiales”.

Además, implementa el pago de la CTS para los profesores que cesen en el presente año fiscal 2022. Este se efectúa a razón de 50 % en este año, 20 % en el año fiscal 2023 y 30 % en el 2024.

Así mismo, para los profesores que cesen en el año fiscal 2023, el pago de la CTS será de la siguiente manera: 70 % en el año fiscal 2023 y 30 % en el 2024. Y los docentes que cesen a partir del año fiscal 2024, el pago de la CTS se efectúa a razón del 100 %, al momento del cese.

Alva también resaltó el esfuerzo del bloque magisterial y la apertura para consensuar posiciones. “Los temas de interés nacional, siempre merecen la atención de todos los sectores, deponiendo objetivos particulares en beneficio de nuestro país y de los sectores que más lo necesitan”, anotó.

El acto contó con la participación del presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, Esdras Medina, quien calificó como un triunfo de los docentes que les ha costado lágrimas y los zapatos gastados sobre todo de aquellos que trabajan en las zonas más alejadas del país.

Medina precisó que con la norma se incrementará el porcentaje que reciben los docentes de la carrera pública magisterial, como beneficio social de la CTS de 14 % por un año al 100 % de su Remuneración Integra Mensual, vigente al momento del término de su cese.

“Ahora un profesor de la primera escala magisterial pasará de recibir 10 232 soles a recibir 72 mil soles y así sucesivamente. Lo hemos logrado”, anotó.

Más información>> <https://n9.cl/r3q0o>

## EXDIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS DEL SECTOR SALUD ENTREGARON MÁS EVIDENCIAS DE IRREGULARIDADES DURANTE EMERGENCIA SANITARIA

La Comisión Investigadora sobre Presuntas Irregularidades y Actos de Corrupción realizados por el Ministerio de Salud, EsSalud, gobiernos regionales y locales -que preside la legisladora Kira Alcarraz Agüero - convocó a funcionarios y exdirectivos del sector Salud quienes presentaron testimonios y hechos que configurarían más irregularidades en la compra de vacunas y otros utensilios sanitarios en la peor etapa del contagio del virus.

El exdirector general de la Central de Compras Públicas (CENARES), Felipe Carrasco Rematozo, reveló que en la compra de un millón de mascarillas a la empresa PM Médica hubo un sobrecosto de 4.3 millones de soles y que fue detectado por la Contraloría General de la República.

Por su parte, el gerente de la Oficina de Control de la Región La Libertad, Joan Ramírez Merino, dijo que en esa circunscripción del país también se registraron irregularidades durante la primera etapa de la emergencia sanitaria, en cuanto a la adquisición de bienes y servicios y hasta de medicamentos.

El exgerente regional de Salud (La Libertad), Constan-

tino Vila Córdova, dio detalles sobre cuatro hechos: irregularidades en el funcionamiento del hospital de campaña que se instaló en el colegio Ramón Castilla; perjuicio económico en el pago de un bono extraordinario al personal de salud y administrativo de las unidades ejecutoras de Pacasmayo y Chepén, y entrega de coimas en el Hospital Regional Docente de Trujillo para que un paciente pueda acceder a una camilla o a un balón de oxígeno medicinal.

Por su parte, César Portella Díaz, en representación del Colegio Médico del Perú, reveló que durante la primera y segunda ola de contagio COVID-19 sí se cometieron errores, deficiencias y hasta lucro para conseguir medicinas y oxígeno medicinal. «No se escuchó la voz de nuestra institución» se quejó.

La congresista y presidenta de la comisión investigadora, congresista Kira Alcarraz, informó que se van a programar otros invitados en las próximas sesiones de trabajo para cumplir con la finalidad encomendada.

Más información>> <https://n9.cl/106bj>

## COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL INSISTIRÁ EN CITAR A MINISTRO DEL INTERIOR

La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, reprogramará su invitación al ministro del Interior, Alfonso Chávayra Estrada, para que informe sobre los últimos acontecimientos de violencia en el país, la lucha contra la inseguridad ciudadana y la demora en la entrega de pasaportes, entre otros temas.

El presidente del grupo de trabajo, congresista José Williams Zapata, informó durante la tercera sesión extraordinaria que el titular de esa cartera informó que no podía acudir hoy a la sesión por tener que participar en la sesión descentralizada del Consejo de Ministros en Puno.

Williams Zapata indicó que el responsable del Interior deberá informar también sobre sus principales políticas y acciones que prevé realizar durante su gestión para el cumplimiento de metas y objetivos de su sector; sobre la demora en el otorgamiento de las citas para la tramitación de pasaportes; el desabastecimiento de libretas de pasaportes electrónicos; el estado del proceso convocado en noviembre de 2021 para la adquisición de 700 mil pasaportes.

Además, sobre los equipos recientemente adquiridos para el registro de ingreso al país en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, y que a la fecha no están operativos; así como resultados de la participación de las Fuerzas Armadas en cumplimiento del Decreto Supremo nro. 012-2022-IN que declara estado de e-

emergencia en Lima Metropolitana del departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao.

El ministro del Interior deberá acudir a la comisión acompañado del Comandante General de la Policía Nacional del Perú, del Superintendente Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil (Sucamec) y de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

### SUSTENTACIONES

Durante la sesión, algunos congresistas expusieron sus propuestas legislativas, como el caso de Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, autor de la iniciativa, que plantea declarar el 22 de abril de cada año como el Día Nacional de la Lucha contra el Terrorismo.

Lo mismo hizo el congresista Jorge Montoya Manrique, al exponer sobre su PL nro. 1465/2021-CR que propone modificar la Ley 29182, Ley de Organización y Funciones del Fuero Militar Policial, para optimizar la meritocracia en la designación de los magistrados supremos del Fuero Militar Policial.

Lo propio hizo el legislador Williams Zapata, quien expuso sobre su PL nro. 1377/2021-CR que propone modificar los artículos de la Ley 29182, Ley de Organización y Funciones del Fuero Militar Policial para elevar a 75 años la edad en el cargo del magistrado de ese fuero, en todos sus niveles y jerarquías.

Más información>> <https://n9.cl/n6ps1>



## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN INDAGA LA PARALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LAS REGIONES DE PASCO, UCAYALI Y SAN MARTÍN

La Comisión de Fiscalización y Contraloría -que preside el congresista Héctor Ventura Ángel- continuó sus indagaciones del por qué están paralizadas cientos de obras públicas a nivel nacional, entre las cuales se encuentran 14 hospitales- y esta vez comparecieron los gobernadores regionales de Pasco, Ucayali y San Martín.

Pedro Ubaldo Polinar, gobernador regional de Pasco, dio cuenta que de los 21 proyectos de infraestructura que directamente ejecuta su administración, 19 están suspendidas y dos paralizadas, pero aseveró que en mayo próximo muchas deberían reiniciar las obras de construcción.

Pero ante las contradicciones en que incurrió -porque dijo que la ejecución de proyectos de obras públicas que están judicializadas, «tienen que seguir ejecutándose», pero, casi inmediatamente aseveró que estas no se pueden hacer porque existen varios procesos administrativos en curso- los congresistas de distintas bancadas pidieron que el procurador regional remita los informes legales correspondientes.



El parlamentario Héctor Ventura Ángel, reclamó el por qué se prometió -hace dos años- a la población del distrito pasqueño de Ticalcayán la construcción de una carretera sin que hasta ahora se haya hecho algo.

La congresista Nilza Chacón Trujillo alertó que en febrero del 2020 el gobernador regional se comprometió a ejecutar los proyectos de obras pendientes, pero muy poco se ha avanzado, mientras que su colega Pasión Dávila Atanasio, pidió pronta sanción a los que están involucrados en presuntos ac-

tos irregulares.

El legislador Edgar Reymundo Mercado instó a sus colegas que apoyen el oficio dirigido a la Contraloría General de la República para que lleve a cabo un efectivo control concurrente.

A su turno, el gobernador regional de Ucayali, Ángel Luis Gutiérrez, informó que de las 137 obras públicas bajo su administración, solamente 84 están en plena ejecución (mejoramiento de vías, fortalecimiento de colegios y postas médicas, entre otros). «Solamente está paralizada la construcción del Hospital Regional de Pucallpa, por culpa de la empresa ejecutora», dijo.

El congresista Elvis Vergara Mendoza, reveló que la población del distrito de Irázola está consumiendo agua que no es potable, por lo que reclamó que la administración regional concluya el tendido de redes de agua y alcantarillado.

Por su parte, el gobierno regional de San Martín, Pedro Bogarín Vargas, dijo que a la fecha, solamente está detenida la ejecución del Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, porque el contrato fue resuelto.

Más información>> <https://n9.cl/gush1>

# ACTIVIDADES

OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



## MARTES DEMOCRÁTICO: “ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES 2022: AVANCES LEGISLATIVOS”



A lo largo de la historia, la humanidad ha luchado por encontrar la mejor forma de representar a la sociedad porque la convivencia conduce al establecimiento de normas que conducen a un modo de vida ordenado. Teniendo en cuenta que hombres y mujeres conviven en un mismo espacio, se debe encontrar y designar un líder que guíe las operaciones diarias de la comunidad y ayude a solucionar los nuevos problemas que se presenten.

La importancia de las elecciones recae en la poderosa acción que se le concede al ciudadano – hombre, mujer, rico, pobre, negro, blanco, moreno, indígena, etc. - de elegir al gobernante y que no sean los dioses o las armas quienes lo hagan. Las elecciones son la espada de la sociedad, la puerta que se abre para crear instituciones democráticas y actualmente la mejor

forma para que el ser humano busque y encuentre representación.

Bajo este contexto y con el fin de Informar a la ciudadanía en general sobre la normativa que regulará el proceso electoral 2022, el trabajo legislativo de la materia y las competencias de los organismos electorales, el martes 12 de abril, el programa Martes Democrático de la oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República presentó el tema: “ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES 2022: AVANCES LEGISLATIVOS”, el cual fue tratado por especialistas directamente involucrados en el desarrollo y fortalecimiento de las democracia. Esto con el fin de que la ciudadanía vuelva a tener nuevamente la capacidad de crear o restablecer el poder a través de su voto y al mismo tiempo, ratificar con su

participación, con su creencia en la democracia y los derechos y libertades que ellos defienden.

Entre los especialistas que participaron en esta conferencia virtual cabe destacar al Sub Gerente de Asesoría Electoral en la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Oficina de Proceso Electorales (ONPE), Hernán Espino Cortez, quien recordó que el marco normativo que rige todo proceso electoral parte de nuestra Constitución política. Además se refirió a la Ley de Elecciones Regionales para la elección de las autoridades regionales como gobernador, vicegobernador y consejeros regionales y la Ley de Elecciones Municipales, que regula la elección de los alcaldes a nivel provincial y distrital.

El funcionario de la ONPE explicó que la Ley Orgánica de Elecciones es una norma aplicable a todos los procesos electorales, pero en su contenido hay un desarrollo específico de las formas de elegir a nuestros representantes tanto para Presidente de la República como para el Congreso de la República, así como las siguientes reglas: implementar un proceso electoral, conformación de mesa de sufragio, la forma en que se ha de diseñar el material electoral y la seguridad con que debería contar, el conteo de votos, la proclamación de resultados, así como algunos supuestos de nulidad de elecciones.

Pero a su vez el legislador a desarrollado otra ley de carácter orgánica, la ley de Organizaciones Políticas, y trae requisitos aplicables a los procesos electorales tales como: la forma en que deben determinarse las candidaturas al interior de las organizaciones políticas y algunas regulaciones específicas para el financiamiento y la forma de rendición.

Adicionalmente explicó algunas modificaciones como la Ley 31030 que incorpora los criterios de paridad y alternancia en las fórmulas y listas de candidatos. Las elecciones regionales y municipales del 2022 será el primer proceso subnacional donde se apliquen ambos criterios. Ley 31357 en relación a la ley orgánica de elecciones señaló que varía el horario de votación; dispensa o justifica a ciudadanos en grupos de riesgo contra la COVID-19 por omisión al sufragio o no ejercer el cargo de miembro de mesa; compensación económica a los miembros de mesa y la Ley 31357 respecto a la ley de organizaciones políticas suspende las elecciones primarias; organizaciones políticas en

vías de inscripción pueden participar en las elecciones regionales y municipales 2022; la selección de candidaturas se hará por elecciones internas a cargo del sistema electoral.

Las Elecciones Regionales y Municipales 2022 han sido convocadas para el domingo 2 de OCTUBRE de 2022. Asimismo, La Ley 31357 establece que los candidatos que postulen en las ERM 2022 deberán haber sido elegidos en forma previa en elecciones internas, las mismas que serán llevadas a cabo por los tres organismos electorales según lo señalado en la Ley 31357 y los reglamentos que para ello hayan expedido.

Por otra parte explicó que los legisladores disponieron que las instituciones como RENIEC se encargue de la elaboración del padrón de electores de cada organización política sobre la base de la relación de afiliados proporcionada por el Registro de organizaciones políticas del JNE. Asimismo el Jurado Nacional de Elecciones se encargue de la elaboración del calendario electoral, aprueba el padrón de electores, soluciona las controversias en sede jurisdiccional y fiscaliza las elecciones internas y la ONPE organice y ejecute las elecciones internas y reglamenta las modalidades de elecciones internas.

En la ponencia también se hizo presente José Naupari Wong, Abogado, especialista en Derecho Constitucional y Derecho Electoral, quien profundizó en el marco normativo y los avances legislativos con miras a las elecciones municipales y regionales.

Naupari Wong, asimismo, hizo hincapié en la Ley n° 31042, Ley de Reforma Constitucional que incorpora el artículo 34-A y el artículo 39-A sobre impedimentos para postular a cargos de elección popular o ejercer función pública; “Las personas con sentencias condenatorias en primera instancia vigente por cualquier delito doloso no pueden ser candidatos. Asimismo, que están impedidas de ejercer la función pública, mediante designación en cargos de confianza, las personas sobre quienes recaiga una sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices, por la comisión de delito doloso”, precisó.

El especialista en derecho electoral, también hizo mención en la reciente Ley n° 31437, sobre reglas para el desarrollo de las elecciones regionales y municipales

del año 2022 en el marco de la lucha contra la COVID-19.

Isabel Manrique López, especialista del Área de Educación Ciudadana, estuvo a cargo del cierre de la ponencia del martes 12 de abril, quien agradeció el tiempo y conocimientos brindado por los expositores

al hacer llegar a los ciudadanos una materia de tanta importancia como son las normativas electorales en los avances legislativos para las elecciones regionales y locales 2022 que se van a desarrollar en nuestro país.

Más información>>

<https://bit.ly/MD-conferencia-virtual>





## CLAUSURA DEL PARLAMENTO JOVEN 2021 SERÁ PRESENCIAL EL 29 DE ABRIL

El plenario nacional del programa Parlamento Joven 2021, será clausurado el próximo 29 de abril por la presidenta del Congreso de la República, María del Carmen Alva Prieto.

El evento se desarrollará de manera presencial en el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo, cumpliendo estrictamente con los protocolos aún vigentes de bioseguridad.

Las actividades empezarán el miércoles 27 de abril con la ceremonia “simulada” de instalación del plenario nacional, tras la juramentación de los 130 parlamentarios jóvenes nacionales presentes y la elección de su Mesa Directiva.

El Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana, Jorge González Ore, presentará el programa Parlamento Joven, mientras que la Primera Vicepresidenta del Parlamento, Lady Camones Soriano, dará la bienvenida a los participantes. También hará uso de la palabra la Subdirectora Regional de Hanns Seidel Stiftung en el Perú, Valeria Mouzas Barbarán.

Ese mismo día por la tarde, los parlamentarios jóvenes efectuarán una visita guiada al Centro de Emergencia Nacional (COEN).

Al día siguiente, jueves 28 de abril, ellos participarán en la sesión vespertina del pleno nacional, en la que debatirán y votarán los dictámenes aprobados por la mañana en las 6 comisiones ordinarias que serán instaladas para el trabajo legislativo de los proyectos de ley a presentarse.

El viernes 29 de abril se efectuará a las 10 de la mañana la ceremonia de clausura del pleno nacional de Parlamento Joven 2021, acto encabezado por la titular del Parlamento Nacional, María del Carmen Alva Prieto. Los parlamentarios jóvenes recibirán diplomas por su participación y habrá una foto oficial con las autoridades del Poder Legislativo

[Más información>>](#)

<https://bit.ly/clausura-parlamento-joven-2021>



## Programa Parlamento Mujer

PRIMERA VICEPRESIDENCIA  
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Oficina de  
Participación  
Ciudadana

## PRIMERA CONVOCATORIA DEL PARLAMENTO MUJER: LIMA, CALLAO Y ÁNCASH

Las mujeres peruanas tendrán la oportunidad única de vivir la experiencia y valorar el trabajo diario que realiza el Congreso de la República, a través del nuevo programa Parlamento Mujer, en la primera convocatoria tras su lanzamiento ocurrido el pasado 8 de marzo.

Si eres peruana y tienes más de 25 años, puedes participar en el programa Parlamento Mujer. Las inscripciones están abiertas.

¡Todos los detalles de la convocatoria para participar aquí! [↓](#)

<https://bit.ly/parlamento-mujer>

Con este programa de alcance nacional, la Oficina de Participación Ciudadana del Parlamento busca fortalecer la participación política de las mujeres, a través de actividades de formación y capacitación en temas legislativos, como el funcionamiento del Congreso, sus procedimientos y mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta la institución. Según el cronograma de esta primera convocatoria de Parlamento Mujer, la capacitación de las inscritas al programa será del 22 de abril al 22 de mayo a través de 4 módulos que comprenderá temas referidos al Congreso, la Constitución, partidos políticos y sistema electoral, liderazgo, así como los derechos políticos de la mujer, etc.

Tras una evaluación se seleccionará a las que obtengan las mejores calificaciones. Ellas participarán en los plenarios regionales programados:

- Plenario regional de Callao: Del 23 y 24 de mayo de 2022.
- Plenario regional de Lima: Del 6 y 7 de junio de 2022.
- Plenario regional de Áncash: Del 22 y 23 de junio de 2022.

El plenario nacional, que contará con la participación de representantes de estas 3 regiones, se efectuará del 7 y 8 de julio de 2022.

¡Inscríbete aquí! [↓](#)

<https://bit.ly/parlamento-mujer>

**#ParlamentoMujer #ParticipaciónCiudadana #CongresoPerú**

**CICLO DE TALLERES VIRTUALES - FORMACIÓN PARLAMENTARIA** vía zoom

**CUSCO - AMAZONAS - CAJAMARCA**

<b>19/04</b>	<b>CONOCIENDO LA CONSTITUCIÓN</b>	<b>4:00P.M.</b>
	<b>CONGRESO: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b>	<b>5:00P.M.</b>
<b>21/04</b>	<b>PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS</b>	<b>4:00P.M.</b>
	<b>¿CÓMO ELABORAR UN PROYECTO DE LEY?</b>	<b>5:00P.M.</b>

**¡INSCRÍBETE!**

CONSTANCIAS A NOMBRE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**INGRESO LIBRE**



Oficina de Participación Ciudadana



## TALLERES VIRTUALES DEL PARLAMENTO UNIVERSITARIO

Los ciudadanos de las regiones de Cusco, Amazonas y Cajamarca están cordialmente invitados a participar en los siguientes talleres virtuales que convoca el programa Parlamento Universitario, los mismos que se realizarán los días 19 y 21 de abril. Los asistentes recibirán constancia por su participación.

### CONOCIENDO LA CONSTITUCIÓN

**Jorge Rioja**

Especialistas de la Oficina de Participación Ciudadana

### CONGRESO: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

**Boris Mauricio**

Especialista de la Oficina de Participación Ciudadana

### PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS

**Giovanni Acate**

Especialista de la Oficina de Participación Ciudadana

### ¿CÓMO ELABORAR UN PROYECTO DE LEY?

**Ricardo Quiroz**

Especialistas de la Oficina de Participación Ciudadana

Si usted desea una conferencia virtual del programa Parlamento Universitario, puede contactarse al correo electrónico: [parluniversitario@gmail.com](mailto:parluniversitario@gmail.com) o WhatsApp: **920152089 - 998926472 - 955884282 - 965668626**. Los ciudadanos interesados deberán inscribirse en el siguiente enlace: <https://bit.ly/PU-conferencia-virtual>



# LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO

## ÚLTIMOS PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

Compartimos los últimos proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su aporte o comentario respecto de la iniciativa de su interés.

**Proyecto de Ley N° 01706/2021-CR:** Propone amnistía en el servicio de transporte terrestre de personas y mercancías que fomenta la reactivación del sector afectado por las graves consecuencias de la covid-19. [Presente su opinión.](#)

**Proyecto de Ley N.º 01705/2021-CR:** Propone reforma constitucional del artículo 61 de la constitución política del Perú. [Presente su opinión.](#)

**Proyecto de Ley N.º 01704/2021-CR:** Propone derogar la ley N° 31355, ley que desarrolla el ejercicio de la cuestión de confianza regulada en el último párrafo del artículo 132 y en el artículo 133 de la constitución política del Perú. [Presente su opinión.](#)

**Proyecto de Ley N.º 01703/2021-CR:** Propone precisar que la sexta estrofa del himno nacional debe cantarse en los actos públicos y oficiales. [Presente su opinión.](#)

**Proyecto de Ley N.º 01702/2021-CR:** Propone modificar el artículo 33° de la ley N° 29944 - ley de reforma magisterial, modificado por el artículo 2 de la ley N° 30541. [Presente su opinión.](#)

**Proyecto de Ley N.º 01701/2021-CR:** Propone modificar la ley 24166 del colegio profesional de antropólogos del Perú. [Presente su opinión.](#)

**Proyecto de Ley N.º 01700/2021-CR:** Propone reforma constitucional que amplía la duración del periodo de mandato de las autoridades de los gobiernos regional y locales a cinco años. [Presente su opinión.](#)

[Acceda a la relación completa de los proyectos de ley y de resolución legislativa presentados en el Periodo Parlamentario 2021 - 2026](#)



## NORMAS LEGALES

Ponemos a su disposición la edición del día **miércoles 13 de marzo** las separatas Normas Legales del diario oficial El Peruano.

También pueden acceder a las ediciones anteriores ingresando al **Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República**.

## SABÍA USTED QUE...

### ... Incompatibilidades

**Artículo 19.** El cargo de Congresista es incompatible:

c) Con la condición de gerente, apoderado, representante, mandatario, abogado, accionista mayoritario o miembro del Directorio de empresas o de instituciones privadas que, durante su mandato parlamentario, obtengan concesiones del Estado, así como en empresas del sistema bancario, financiero y de seguros supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros.

JUVENTUD UNIDA POR  
LA DEMOCRACIA

¿QUIERES VIVIR  
LA EXPERIENCIA DE SER UN  
CONGRESISTA?

Inscripciones Abiertas

Participa en el  
**Parlamento  
Joven 2022**



Oficina de  
Participación  
Ciudadana



**La convocatoria es para jóvenes de 18 a 25 años de edad**

El Programa Parlamento Joven es un espacio de capacitación y formación dirigida a los jóvenes, el cual permitirá desarrollar habilidades y capacidades a través de un conocimiento teórico y práctico del trabajo parlamentario.

El Programa Parlamento Joven cuenta con el auspicio de la  
"Hanns Seidel Stiftung".

**¡INSCRÍBETE...! y vivirás una experiencia inolvidable.**

**ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIÓN 13 DE ABRIL**

Más información >> <https://bit.ly/ParlamentoJoven2022>





# Oficina de Participación Ciudadana

Oficina de Participación Ciudadana  
<http://www.congreso.gob.pe/participacion/>  
Jr. Huallaga N° 358 - primer piso - Lima  
Whats App: 924990147